

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19198 SALAMANCA

El Juzgado de 1ª instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que el procedimiento concursal, Concurso Voluntario Ordinario número 1324/2008 referente al concursado Fernández & Soares, S.L., domicilio en la C/ Pérez Oliva nº 78 de Doñinos de Salamanca y CIF nº B-374339114 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Salamanca, por auto de fecha 13 de mayo de 2010 ha acordado los siguientes:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 29 de marzo de 2010, por haber solicitado el deudor la liquidación del concurso y no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 18 de junio de 2010.

3.- Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos, 113, 114.3; 142 y 143.1º de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.- Declarar disuelta la entidad Fernandes & Soares, S.L., cesando en su función sus administradores, que será sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 13 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100042813-1